



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS
Presente

REFERENCIA: PAGO DE DIVIDENDO A TENEDORES DE ADS

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de **CRESUD S.A.C.I.F. y A.** ("CRESUD" o "la Sociedad") a los efectos de informar que la Sociedad ha efectuado el pago del dividendo aprobado en la asamblea de fecha 5 de octubre de 2023 en Argentina.

Con respecto a nuestros tenedores de American Depositary Shares ("ADS") comunicamos que, como es de público conocimiento, las normativas cambiarias y bursátiles vigentes en la República Argentina en las últimas semanas han incrementado sus restricciones por lo cual Bank of New York Mellon ("BONY"), banco depositario de los ADS, se encuentra impedido al momento de distribuir el dividendo abonado por la Sociedad.

Ante las mencionadas restricciones, la Sociedad ha depositado los fondos correspondientes en un fondo común de inversión Super Ahorro \$ (fondo de money market puro) administrado por Banco Santander, banco representante del BONY en Argentina y se encuentra colaborando con el BONY a fin de analizar alternativas posibles de distribución o de inversión de dichos fondos hasta tanto esa entidad pueda vehicular los mismos en favor de los tenedores de ADS, **poniendo a disposición de cualquier tenedor de ADS que así lo disponga los pesos correspondientes a su dividendo.**

Nuestro departamento de relación con inversores estará disponible para atender cualquier consulta relacionada y colaborar con la implementación o entendimiento de las opciones disponibles en la siguiente dirección ir@cresud.com.ar

Sin otro particular los saludo atentamente

María Laura Barbosa



Apoderada